



Dictamen de factibilidad Vial

XIII. Por los servicios prestados por la Dirección de Movilidad, en materia de vialidad, se causará y pagará:

1. Por la autorización correspondiente al Dictamen de Factibilidad Vial en construcciones y desarrollos inmobiliarios por ejecutar en el Municipio de Corregidora, Qro., y determinar las acciones para identificar, prevenir, mitigar y/o compensar los efectos que las mismas generarán en términos de movilidad urbana, se causará y pagará:

a) Por la expedición del dictamen de factibilidad vial, en desarrollos inmobiliarios, se causará y pagará:

USO DEL DESARROLLO INMOBILIARIO	SUPERFICIE DE PREDIO (HAS)				
	DE 0 A 1.99	DE 2 A 4.99	DE 5 A 9.99	DE 10 A 15	MÁS DE 15
Habitacional	\$11,570.00	\$15,430.00	\$19,290.00	\$23,140.00	\$27,000.00
Habitacional con Comercial y de Servicios	\$15,430.00	\$19,290.00	\$23,140.00	\$27,000.00	\$30,865.00
Comercial y de Servicios	\$19,290.00	\$23,090.00	\$27,000.00	\$30,865.00	\$34,725.00
Comercial y de Servicios con Industrial, Industrial	\$23,090.00	\$27,000.00	\$30,865.00	\$34,725.00	\$38,585.00

b) Por la expedición del Dictamen de Factibilidad Vial, en construcciones y edificaciones, se causará y pagará:

USO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE DE PREDIO (M2)			
	DE 0 A 500	DE 501 A 2,500	DE 2,501 A 3,000	MÁS DE 3,000
Comercial y de Servicios	\$10,645.00	\$17,745.00	\$21,290.00	\$31,945.00
Comercial y de Servicios con Industrial, Industrial	\$14,195.00	\$21,290.00	\$24,840.00	\$35,495.00

c) Por la expedición del Dictamen de Cumplimiento de Mitigaciones de Movilidad para construcciones y edificaciones establecidas en un predio con superficie mayor a 501 M2 independientemente del uso del inmueble, con excepción de desarrollos inmobiliarios, se causará y pagará: \$3,550.00.

d) Por el cobro por la recepción del trámite para la emisión del Dictamen de Factibilidad Vial, en cualquier modalidad, independientemente del resultado de la misma, se causará y pagará: \$585.00.

Ingreso anual estimado por este inciso \$24,929.00

e) Por el cobro del trámite de revisión y autorización del proyecto de señalamiento para desarrollos inmobiliarios, se causará y pagará: \$11,705.00.

Ingreso anual estimado por este inciso \$35,668.00

f) Por la expedición del Dictamen de Cumplimiento de Mitigaciones para desarrollos inmobiliarios, se causará y pagará: \$11,705.00.

Ingreso anual estimado por este inciso \$0.00

Ingreso anual estimado por este rubro \$970,606.00

2. Por la expedición del tarjetón de estacionamiento para personas con discapacidad, emitido por la Dirección de Movilidad, se causará y pagará: \$145.00.

Ingreso anual estimado por este rubro \$30,965.00

3. Por los servicios que presta la Dirección de Movilidad, por la expedición de copias certificadas del Dictamen de Factibilidad Vial, se causará y pagará: \$185.00.

Ingreso anual estimado por este rubro \$0.00